



BOLETÍN OFICIAL DE CANTABRIA

MARTES, 22 DE AGOSTO DE 2017 - BOC NÚM. 161

CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA Y JUSTICIA

SERVICIO DE CONTRATACIÓN Y COMPRAS

CVE-2017-7442

Anuncio de licitación, procedimiento abierto, tramitación ordinaria de Gestión de servicio público de varada mediante carros de gran tonelaje en los puertos de Colindres, Santoña y San Vicente de la Barquera. Objeto 4.8.42/17.

Consejería: Obras Públicas y Vivienda.

Objeto: 4.8.42/17 "Gestión de servicio público de varada mediante carros de gran tonelaje en los puertos de Colindres, Santoña y San Vicente de la Barquera".

CPV (Referencia de nomenclatura): 50241000-6.

Canon total mínimo:

- Importe neto: 183.218,00 €.

- Importe total: 221.693,78 € (IVA incluido).

Plazo de ejecución: 10 años. Prórroga del contrato: Sí, 2 años.

Admisibilidad de variantes o mejoras: No se admiten de conformidad con la cláusula G) del pliego de cláusulas administrativas particulares.

Requisitos específicos del contratista: Solvencia económica, financiera o técnica: Lo señalado en la cláusula Q) del pliego de cláusulas administrativas particulares.

Garantía provisional: Dispensada.

Criterios de adjudicación: Varios criterios conforme determina la cláusula R) del pliego de cláusulas administrativas particulares.

Presentación de ofertas: En el Servicio de Contratación y Compras de la Consejería de Presidencia y Justicia del Gobierno de Cantabria, calle Peña Herbosa, 29, 39003 -Santander (teléfono: 942 207 120, fax: 942 207 162), hasta las 13:00 horas del décimo quinto día natural siguiente a la publicación de este anuncio en el BOC; en caso de coincidir en sábado o festivo se aplazará hasta la misma hora del día siguiente hábil.

Cuando la documentación se envíe por correo, deberá realizarse dentro del mismo plazo y hora indicados en el párrafo anterior, debiendo el empresario justificar la fecha y hora de imposición del envío en la oficina de Correos y anunciar al órgano de contratación la remisión de la oferta mediante télex, fax o telegrama en el mismo día.

Obtención documentación: En el Servicio indicado en el apartado anterior y en internet: http://www.cantabria.es (perfil del contratante), se encuentran de manifiesto el pliego de condiciones y demás documentación del contrato a disposición de los licitadores.

Apertura de plicas: El procedimiento de licitación se desarrollará de conformidad con lo establecido en las cláusulas número 8 y 9 del pliego de cláusulas administrativas particulares, notificándose la apertura de las proposiciones a los licitadores presentados en internet: http://www.cantabria.es (Calendario Mesas de Contratación).

Modelo de proposición y documentación que deben de presentar los licitadores: La señalada en la cláusula número 6 del pliego de cláusulas administrativas particulares en lo referente a los sobres A y B.





BOLETÍN OFICIAL DE CANTABRIA

MARTES, 22 DE AGOSTO DE 2017 - BOC NÚM. 161

Además del sobre "A" deberán presentar tantos sobres "B" como fases se especifiquen en la cláusula R) del cuadro de características específicas del contrato.

Santander, 8 de agosto de 2017. El consejero de Presidencia y Justicia, P.D. la secretaria general (Resolución de 18 de junio de 2008), Noelia García Martínez.

2017/7442

Pág. 20529 boc.cantabria.es 2/2